

MAYO 2026

# INTERNACIONALES DEL CEI

**CEI** Centro de  
Economía  
Internacional



# PANORAMA GLOBAL

FMI: efectos de la guerra de Medio Oriente en la economía mundial

Emiratos Árabes Unidos se retira de la OPEP

## EUROPA

La UE publica un informe sobre la simplificación del Reglamento de deforestación

A raíz de la crisis en Medio Oriente, la UE habilita medidas temporarias de ayuda

La UE restringe la importación de acero

## AMÉRICA DEL SUR Y CENTRAL

Entra en vigor el acuerdo Mercosur-UE

Continúa la disputa comercial entre Colombia y Ecuador

Nuevas proyecciones de crecimiento económico de la CEPAL

## AMÉRICA DEL NORTE

EE.UU.: cambios en los aranceles a las importaciones de acero, aluminio y cobre

EE.UU. impone aranceles a productos farmacéuticos

Canadá crea un fondo soberano de inversión

## ASIA Y OCEANÍA

India y Nueva Zelandia firman acuerdo de libre comercio

Corea del Sur registra un superávit récord en la cuenta corriente

## ÁFRICA

Aumenta el flujo marítimo por el Cabo de Buena Esperanza

Egipto impulsa corredor Ro-Ro con Italia

La OMC por la transparencia regulatoria en cinco mercados africanos

### FMI: efectos de la guerra de Medio Oriente en la economía mundial

El Fondo Monetario Internacional publicó en su página web un discurso de su directora general, Kristalina Georgieva, en el que la funcionaria describe las principales consecuencias de la guerra de Medio Oriente para la economía mundial y caracteriza a los efectos del conflicto bélico como un shock de oferta negativo, asimétrico, de gran magnitud y de alcance mundial.

En cuanto a la dimensión de los efectos del conflicto para la economía global, Georgieva señala que el resultado final dependerá de cuán rápido se normalice la situación, pero descarta la posibilidad de que –aún en el escenario más positivo– no se afecte el crecimiento esperado. Solo los daños en infraestructura y los problemas generados en las cadenas de suministro suponen efectos económicos negativos de largo plazo. Como ejemplo, menciona el caso del complejo de Ras Laffan en Qatar, que producía el 93% del gas licuado del Golfo Pérsico y que, tras el ataque que sufriera el 19 de marzo, se calcula que podría tardar entre 3 y 5 años para recuperar su capacidad de producción.

Asimismo, se refiere al hecho de que el flujo de oferta global de petróleo se redujo un 13% desde el comienzo de las hostilidades y el de gas natural licuado lo hizo un 20%. Mientras que a fines de febrero el barril de petróleo (Brent) rondaba los US\$ 70, a finales de abril costaba cerca de US\$ 120.

Con respecto al alcance, Georgieva señala que este no se limita a los países de la zona de conflicto y puntualiza los canales principales de transmisión para el resto del mundo: el impacto sobre los precios que plantea la escasez de la oferta de hidrocarburos, el aumento de las expectativas inflacionarias y el empeoramiento de las condiciones financieras, en especial de los países emergentes.

Finalmente, resalta el carácter asimétrico del impacto. Al margen de los efectos sobre los países afectados directamente por la guerra, divide al resto entre aquellos que pudieron seguir exportando petróleo y gas sin problemas –los menos perjudicados–, y los importadores netos de petróleo, que son los que más tienen para perder y que representan el 80% de los países del mundo.

### Emiratos Árabes Unidos se retira de la OPEP

El gobierno de los Emiratos Árabes Unidos anunció el 28 de abril su decisión de retirarse de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), de la que era miembro desde 1967, y de la alianza OPEP+, a partir del 1° de mayo.

De acuerdo a las declaraciones de funcionarios emiratíes, la decisión responde a la revisión de la política productiva nacional y a la necesidad de contar con mayor autonomía a la hora de tomar decisiones sobre la oferta de hidrocarburos actual y futura del país.

Hasta la salida de EAU, la OPEP contaba con 12 miembros, a los que se suman 10 de la alianza OPEP+. El objetivo de la organización es coordinar y unificar las políticas petroleras de sus miembros de tal manera de estabilizar el mercado petrolero mundial y regular su oferta a través de un sistema de cuotas para garantizar ingresos estables para los países productores.

La decisión de retirarse de la organización se toma en un momento en que la economía del país se encuentra afectada particularmente por la guerra desatada en la región. Además de presentar inconvenientes para el comercio de hidrocarburos, el conflicto afecta sectores como el transporte y el turismo, en los que EAU ha realizado grandes inversiones.

La salida de EAU tiene relevancia para el organismo, ya que se trata del tercer exportador mundial de petróleo detrás de Arabia Saudita e Irak. Según la propia OPEP, antes de la guerra los EAU producían

aproximadamente 3,4 millones de barriles de petróleo crudo por día, cifra que se redujo a 1,5 millones de barriles diarios por causa del conflicto.

Formar parte de la OPEP limitaba las posibilidades de expansión del sector petrolero emiratí. La empresa petrolera estatal ADNOC ha manifestado la intención de elevar su capacidad de producción a 5 millones de barriles diarios en 2027 y recientemente anunció un plan de inversiones en el sector por US\$ 55.000 millones para el periodo 2026-2028.

No es la primera vez que un país decide abandonar la OPEP para ganar autonomía en materia de oferta petrolera: en los últimos años se fueron de la organización Angola, Ecuador, Gabón, Indonesia y Qatar.

## EUROPA

### La UE publica un informe sobre la simplificación del Reglamento de deforestación

La Comisión Europea (CE) publicó un informe sobre la simplificación de la versión revisada del Reglamento sobre productos libres de deforestación (ver Internacionales del CEI, diciembre 2025), que se realizó según lo acordado en diciembre pasado por el Consejo Europeo y el Parlamento Europeo.

El objetivo es reducir la carga administrativa de la implementación de las normas sobre deforestación; disminuir el costo del cumplimiento; brindar herramientas para facilitar el comercio, la evaluación del riesgo y la debida diligencia; y hacer más claras las normas para que sean aplicadas por los operadores. Además, el informe muestra cómo contribuyen a los cambios en las cadenas de suministro y para la inversión en trazabilidad y transparencia.

Con este paquete de medidas se incorporan productos, como el café soluble y ciertos derivados del aceite de palma, y se excluye a otros como los cueros y los neumáticos recauchutados.

La norma entrará en vigencia a partir del 30 de diciembre de 2026, excepto para las pequeñas y microempresas, para las que se aplicará a partir del 30 de junio de 2027.

### A raíz de la crisis en Medio Oriente, la UE habilita medidas temporarias de ayuda

La Comisión Europea adoptó un marco temporal de ayudas para que los miembros puedan apoyar a los sectores económicos más perjudicados por las consecuencias de la crisis en Medio Oriente.

La CE estableció, mediante la Comunicación C/2026/2593 del 5 de mayo, que las medidas que se tomen deben cumplir con la condición de que no limiten la transición hacia una energía limpia, no creen “nuevas dependencias estratégicas”, estén limitadas en el tiempo y que no distorsionen el mercado interno. El fundamento jurídico de su adopción es el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, que en su artículo 107, apartado 3, letra c), permite las ayudas destinadas a desarrollar sectores económicos específicos protegiéndolos de situaciones de recesión. Con este marco, las medidas deben incentivar un cambio en los beneficiarios y ser necesarias y oportunas, esto es, que sin su existencia el sector beneficiario no pueda mejorar por sí mismo ni corregir situaciones de falta de liquidez.

La ayuda se concederá en forma de subsidios directos, ventajas fiscales, garantías y préstamos y no podrá superar el 70% de los costos extraordinarios derivados de la evolución de los mercados afectados por la crisis en Medio Oriente.

Los sectores que podrían recibirla son los siguientes: i. la agricultura, por el aumento del precio de los fertilizantes y la incertidumbre en su suministro, y por el incremento del precio de los combustibles; ii. la pesca, el transporte –ya sea terrestre, marítimo o aéreo–, y la generación de energía, por el precio de

los combustibles. Es importante mencionar que este beneficio se concederá hasta el 31 de diciembre de 2026.

## La UE restringe la importación de acero

El Parlamento Europeo y el Consejo Europeo acordaron aumentar la restricción a la importación de acero, con el objeto de contrarrestar los efectos del exceso de capacidad productiva mundial. El acuerdo reduce a 18,3 millones de toneladas al año la cuota de importación de acero libre de arancel, 47% menos que el volumen fijado en 2024, y duplica el arancel de las importaciones extra-cuota, que pasa de 25% a 50%.

Esta medida reemplazará a la salvaguardia vigente desde junio de 2018, que vence el 30 de junio próximo. Por ello, la Comisión está negociando con los demás miembros de la OMC exportadores de acero el volumen de la cuota asignado a cada país, para respetar las normas multilaterales sobre las salvaguardias.

## AMÉRICA DEL SUR Y CENTRAL

### Entra en vigor el acuerdo Mercosur-UE

Desde el 1º de mayo se encuentra en vigor el Acuerdo Interino de Comercio que las autoridades de los países miembros del Mercosur y de la Unión Europea firmaron en Asunción el 17 de enero.

El compromiso contempla la eliminación de los aranceles para el 92% de las exportaciones del MERCOSUR al bloque europeo, por un valor aproximado de US\$ 61.000 millones, y la posibilidad de un acceso preferencial para otro 7,5%, equivalente a US\$ 4.700 millones.

Se estima que gracias al acuerdo las exportaciones argentinas a la UE crezcan alrededor del 76% en los primeros cinco años de vigencia y hasta 122% en los primeros diez. Si se cumplieran estas proyecciones, las ventas de nuestro país a la UE superarían los US\$ 15.000 millones en 2030 y se ubicarían alrededor de los US\$ 19.000 millones en 2035.

### Continúa la disputa comercial entre Colombia y Ecuador

Las tensiones comerciales entre Colombia y Ecuador iniciadas en el mes de enero, cuando el gobierno de Daniel Noboa impuso aranceles del 30% a su vecino con el argumento de que debía reforzar la seguridad en la frontera común (ver Internacionales del CEI, abril 2026), continuaron durante abril.

Tras haber incrementado el arancel a los productos provenientes de Colombia hasta el 50% en el mes de marzo, en abril el gobierno ecuatoriano tomó la decisión de subirlos hasta el 100%, con algunas excepciones como productos petroleros, de generación energética y similares.

Como respuesta, la ministra de Comercio colombiana, Diana Morales, anunció que el país aplicaría reciprocidad; sin embargo, días después el gobierno colombiano optó por aplicar un sistema de aranceles escalonados del 35%, 50% y 75% para distintos grupos de productos ecuatorianos, de acuerdo a su disponibilidad en el mercado colombiano y la capacidad de sustitución.

El nivel más alto se aplica a bienes como el arroz, el azúcar y el café, aceites vegetales, textiles, químicos, metales y plásticos. El 50% se cobra a productos de mar y a la madera, entre otros. Pagan solo el 35% bienes de la canasta básica, como la banana y el frijol, y algunos químicos.

Finalmente, Ecuador decidió reducir del 100% al 75% el arancel bilateral, baja que empezará a regir el 1º de junio, como gesto para reducir las tensiones comerciales y “avanzar hacia mecanismos de cooperación bilateral en materia de seguridad”.

## Nuevas proyecciones de crecimiento económico de la CEPAL

De acuerdo a las nuevas estimaciones de crecimiento económico regional realizadas por la CEPAL, el PIB de América Latina y el Caribe se incrementará un 2,2% en 2026, una baja de 0,1 p.p. con respecto a las proyecciones de diciembre de 2025.

La caída en el crecimiento estimado para este año tendría lugar en 24 de los 33 países de la región. De acuerdo al organismo, el aumento de las tensiones geopolíticas y el conflicto en Medio Oriente propiciaron la baja de las expectativas, ante el aumento de la incertidumbre global y la volatilidad financiera y en los mercados de materias primas. Especialmente, el aumento del precio del petróleo generó presiones inflacionarias y proyecta un menor dinamismo del comercio internacional.

Se espera que América del Sur crezca 2,4% en 2026, algo menos de los 2,9% de variación positiva que presentó su PIB en 2025. Entre los países con mejores perspectivas de crecimiento para este año se encuentran Venezuela (6,5%), Paraguay (4,5%) y la Argentina (3,3%).

## AMÉRICA DEL NORTE

### EE.UU.: cambios en los aranceles a las importaciones de acero, aluminio y cobre

El gobierno de Estados Unidos reformó los aranceles a la importación de acero, aluminio, cobre, y sus productos derivados, impuestos a mediados de 2025 en virtud de la Sección 232 de la Ley de Expansión Comercial de 1962 (ver Internacionales del CEI, junio y agosto 2025).

De acuerdo con la nueva Proclamación publicada por la Casa Blanca, a partir del 6 de abril de 2026 se pasó de un arancel adicional único de 50% –calculado sobre el valor del contenido de metal del producto importado–, a un sistema de cuatro categorías con tasas de 0%, 15%, 25% y 50% –aplicadas sobre el valor total del producto–. Además, se incorporaron siete productos a los 1.055 abarcados por el régimen anterior.

De esta forma, las importaciones de metales básicos y derivados cercanos, elaborados total o casi totalmente de aluminio, acero o cobre, enfrentarán un arancel de 50% (554 productos). Las compras externas de artículos manufacturados –entre ellos, maquinaria, vehículos, equipos eléctricos y materiales de construcción– pagarán 25% (326 productos). Por otra parte, ciertos equipos industriales con un alto contenido de metal y determinados equipos para redes eléctricas (38 productos) estarán gravados temporalmente con una tasa mínima de 15% (solo cuando el arancel nación más favorecida –NMF– sea menor a 15%, en caso contrario se aplica el arancel NMF). Este arancel de 15% se aplicará hasta fines de 2027 y luego de esa fecha se elevará a 25%. El último grupo consiste en artículos excluidos del régimen, que ingresarán sin tasa adicional (144 productos).

La norma introduce ciertas excepciones. Los productos importados fabricados con metal estadounidense se benefician de un tipo reducido de 10%, en tanto que las piezas para la producción de motocicletas en EE.UU. están exentas, al igual que los artículos cuyo contenido de metal sea menor al 15% del peso total del producto (esta excepción solo se aplica a aquellas importaciones que enfrentan aranceles de 15% y 25%). Asimismo, las importaciones con al menos un 95% de acero o aluminio de origen británico se benefician de una tasa de 25% (en lugar del 50%) y de 15% (en lugar del

25%). Por último, los productos que contengan aluminio ruso siguen estando sujetos a un arancel adicional de 200%.

La Proclamación aclara que estos aranceles no son acumulables, tal como se describe a continuación: en el caso de que un producto contenga más de un metal o quede sujeto a distintas tasas, solo se aplicará la mayor de ellas.

Asimismo, la modificación de aranceles no altera ni reemplaza las medidas adoptadas en acuerdos previos con el Reino Unido, la UE, Japón y Corea del Sur con respecto a aquellos bienes que se rigen por el Acuerdo sobre el Comercio de Aeronaves Civiles de la OMC y que sean aeronaves civiles o se utilicen como piezas para este tipo de aviones.

## EE.UU. impone aranceles a productos farmacéuticos

El gobierno de los Estados Unidos emitió una Proclamación que establece aranceles de 100% a los productos farmacéuticos patentados importados y a los ingredientes farmacéuticos activos (API, por su sigla en inglés) asociados, con el objetivo declarado de reforzar la seguridad nacional y la salud pública de Estados Unidos.

La medida es consecuencia de una investigación iniciada en abril de 2025 por el Departamento de Comercio en virtud de la Sección 232 de la Ley de Expansión Comercial de 1962 (ver Internacionales del CEI, mayo 2025), que constató una fuerte dependencia de fuentes externas. De acuerdo con los resultados de la investigación, más de la mitad de los productos farmacéuticos patentados que se distribuyen en el mercado estadounidense se producen en el extranjero y apenas el 15% del volumen de los API patentados se produce en Estados Unidos, por lo que se concluye que las importaciones de productos farmacéuticos amenazan con perjudicar la seguridad nacional.

La norma dispone que las importaciones de ciertos productos farmacéuticos patentados y de los ingredientes farmacéuticos asociados estarán sujetas a un arancel *ad valorem* de 100%. Los aranceles entrarán en vigor el 31 de julio para 17 empresas –especificadas en el Anexo III de la Proclamación–, y 60 días después para las demás empresas.

A los productos farmacéuticos procedentes de países con acuerdos comerciales –la Unión Europea, Japón, Corea, Suiza o Liechtenstein– se les aplicará un arancel de 15%, en tanto que aquellos originarios del Reino Unido tributarán un arancel de 10%, sujeto al acuerdo farmacéutico concluido en el mes de abril.

Por otra parte, aquellas empresas que celebren (o ya hayan firmado) acuerdos de precios de NMF con el Departamento de Salud y Servicios Humanos y acuerdos de relocalización con el Departamento de Comercio estarán exentas del pago del arancel hasta el 20 de enero de 2029. Las empresas que únicamente celebren acuerdos de relocalización serán gravadas con un arancel de 20%.

A la fecha de la proclamación, las siguientes 13 empresas lo habían hecho: AbbVie, Amgen, AstraZeneca, Bristol Myers Squibb, Boehringer Ingelheim, Eli Lilly, EMD Serono, Genentech, Gilead Sciences, Merck Sharp & Dohme, Novartis, Novo Nordisk y Sanofi.

Los productos farmacéuticos genéricos, los biosimilares y los ingredientes asociados no están sujetos a aranceles. Los medicamentos para la salud animal y otros productos farmacéuticos especializados quedarán exentos si proceden de países signatarios del acuerdo comercial o si satisfacen una necesidad urgente de salud pública.

## Canadá crea un fondo soberano de inversión

El primer ministro canadiense, Mark Carney, anunció la puesta en marcha del “Canada Strong Fund”, el primer fondo soberano de inversión del país, con el objetivo de financiar grandes proyectos de desarrollo.

A través de un aporte estatal inicial de 25.000 millones de dólares canadienses (aproximadamente US\$ 18.400 millones), el Fondo invertirá estratégicamente, junto con el sector privado, en proyectos y empresas canadienses de energía, infraestructura, minería, agricultura y tecnología.

Los rendimientos se reinvertirán para hacer crecer el fondo. Asimismo, el gobierno lanzará un producto de inversión minorista para que los ciudadanos canadienses puedan realizar aportes al fondo y participar de sus beneficios financieros.

Cabe destacar que otros países ricos en recursos naturales, como Noruega, Singapur y Arabia Saudita, utilizan hace tiempo este tipo de fondos, en los que invierten sus excedentes de ingresos por exportación de materias primas (u otros superávits), principalmente en activos financieros, generalmente extranjeros.

## ASIA Y OCEANÍA

### India y Nueva Zelanda firman acuerdo de libre comercio

El 27 de abril, el ministro de Comercio e Industria de India, Piyush Goyal, y el ministro neozelandés de Comercio e Inversión, Todd McClay, firmaron un acuerdo de libre comercio entre ambos países. Las negociaciones, que concluyeron en diciembre de 2025, duraron nueve meses y sucedieron a intentos previos, que habían comenzado en 2010.

El compromiso reducirá o eliminará aranceles para el 95% de las exportaciones de Nueva Zelanda a India. El 57% se beneficiará de la eliminación inmediata, cifra que se elevará hasta el 82% con el tiempo. Asimismo, 13% de las exportaciones verán reducidos sus aranceles. Como contrapartida, Nueva Zelanda eliminará los aranceles para todas las exportaciones indias y se comprometió a realizar inversiones por US\$ 20.000 millones en el país asiático durante los próximos 15 años.

Entre los productos neozelandeses beneficiados por las negociaciones se encuentran más del 95% de los forestales, la carne de oveja, la lana y el carbón, que se desgravarán inmediatamente. Las principales exportaciones de pescados y mariscos lo harán en un lapso de siete años; también habrá eliminación gradual para cerezas, paltas, arándanos y caquis.

Habrará contingentes arancelarios para kiwis y manzanas, y reducciones arancelarias para el vino, la miel y algunos productos lácteos (otros han quedado excluidos de la negociación). El pacto también incluye una cuota de 5.000 visas de trabajo temporal para profesionales indios y 1.000 visas de trabajo y vacaciones.

### Corea del Sur registra un superávit récord en la cuenta corriente

En el mes de febrero, Corea del Sur consiguió el mayor superávit mensual de cuenta corriente de su historia. El resultado positivo fue de US\$ 23.190 millones, y estuvo determinado por el resultado de la balanza de bienes, que registró un superávit de US\$ 23.360 millones. Las ventas al exterior coreanas crecieron interanualmente casi un 30% y superaron los US\$ 70.000 millones, mientras que las importaciones alcanzaron los US\$ 47.000 millones.

Las exportaciones se vieron impulsadas por el aumento de las ventas de semiconductores, que se incrementaron 157,9%, las de productos eléctricos y electrónicos (104,7%) y las de equipos relacionados con las tecnologías de la información y comunicaciones (67,8%). Las ventas a países del Sudeste Asiático crecieron un 54,6%, a China un 34,1%, a Estados Unidos un 28,5% y a la Unión Europea un 10,3%. Cayeron las exportaciones a Medio Oriente (-1,2%) y a América Latina (-2,1%).

La cuenta de servicios, por su parte, registró un déficit de US\$ 1.860 millones, explicado principalmente por un aumento de los viajes al exterior de residentes coreanos.

El país registra superávit de cuenta corriente desde mayo de 2023, por lo que completó 34 meses consecutivos con resultado positivo. En 2025, tuvo el mayor superávit anual de su historia (US\$ 123.050 millones).

## ÁFRICA

### Aumenta el flujo marítimo por el Cabo de Buena Esperanza

La crisis en la navegación marítima derivada del conflicto bélico en Medio Oriente ha puesto el foco sobre las principales rutas alternativas al Estrecho de Ormuz. Entre esas opciones se inscribe el Cabo de Buena Esperanza.

Ubicado en la parte austral de Sudáfrica, es una de las principales rutas para el comercio mundial y un destacado punto en el transporte de petróleo y gas natural licuado. A diferencia de las principales vías de la región, tales como el Canal de Suez, el Estrecho de Malaca o el referido Estrecho de Ormuz, la navegación en torno al Cabo de Buena Esperanza configura una ruta a océano abierto, en torno del extremo sur del continente africano. Se trata, por lo tanto, de una ruta prácticamente imposible de bloquear, al menos en el sentido tradicional del término, pero reconocida por insumir mayores costos y mayor demora en los plazos de navegación (agrega de 10 a 15 días a los plazos tradicionales).

La prensa ha puesto el foco en las últimas semanas en el incremento del tránsito a través del Cabo de la Buena Esperanza en general, centrándose sobre todo en el transporte de crudo y productos derivados del petróleo registrado a través de dicha ruta. No obstante, algunos análisis relativos a este incremento en la navegación se originan incluso antes de las complicaciones derivadas de la actual crisis en el Estrecho de Ormuz e identifican como base varios de los conflictos que han afectado la zona de Medio Oriente y el Mar Rojo en los últimos años (a modo de ejemplo, ver Internacionales del CEI, enero 2024).

Así, la Administración de Información Energética de EE.UU. (EIA, por su sigla en inglés) destaca en su último informe el notable incremento en la cantidad de barriles diarios de petróleo que circulan a través del Cabo de Buena Esperanza: pasó de 6,1 y 6,2 millones de barriles diarios para los años 2022 y 2023, respectivamente, a niveles de entre 9,3 y 9,1 millones diarios para 2024 y primer semestre 2025, último dato disponible.

Sin embargo, de acuerdo con algunos estudios especializados, este incremento en el flujo de la navegación no necesariamente traiga aparejado para Sudáfrica un aumento de ingresos derivados de los servicios marítimos (por derecho de atraque, manipulación de la carga, abastecimiento de combustible, mantenimiento y reparación de buques, entre otros). Según identifican los expertos, la conducta de las navieras que han optado crecientemente por el Cabo de la Buena Esperanza implica solo el tránsito por las aguas abiertas del Cabo, sin atraque en los puertos sudafricanos. Al respecto, coinciden en señalar que Sudáfrica enfrenta en este sentido un desafío por mejorar la infraestructura de sus puertos. De lograrlo, este viraje en el ruteo marítimo internacional podría reflejarse en un incremento concreto de sus ingresos por servicios de navegación que compensaría el incremento en la demanda por seguridad y vigilancia derivado de convertirse en una de las rutas más transitadas por el transporte marítimo internacional.

## Egipto impulsa corredor Ro-Ro con Italia

En el marco del complejo contexto que afecta actualmente al transporte marítimo global, la prensa internacional ha puesto nuevamente el foco en el corredor de navegación que, bajo la modalidad Ro-Ro, une a través del mar Mediterráneo el puerto italiano de Trieste con el puerto egipcio de Damietta, señalando el incremento en el flujo comercial que se desplaza por esa vía.

Inaugurado en 2024, el corredor retomó una antigua ruta que había dejado de funcionar más de una década atrás. Se trata de un transbordador de carga especialmente orientado al transporte (en ambos sentidos) de productos perecederos, en virtud de su capacidad para trasladar cargas refrigeradas, si bien es también frecuentemente utilizado para el traslado de productos textiles e industriales en general.

El puerto de Damietta se encuentra estratégicamente ubicado sobre el Mar Mediterráneo, a 10 km de uno de los brazos del delta del Nilo y entre los puertos de Said (ingreso norte al Canal de Suez) y de Alejandría.

El sistema de carga rodada o mecanismo Ro-Ro (*“roll on – roll off”* por su denominación en inglés) que aplica este corredor permite que los camiones se desplacen directamente por mar y tierra sin realizar ninguna descarga intermedia. En el caso puntual del corredor Damietta-Trieste, el sistema permite el transporte ágil de la mercadería vía marítima y terrestre, conectando a través del territorio egipcio con el Mar Rojo y retomando la vía marítima para conectar con mercados del Golfo.

Además del rol estratégico del Canal de Suez (ver Internacionales del CEI, abril 2026), Egipto ha impulsado su papel como hub portuario (ver Internacionales del CEI, enero 2026) de la región y en esa estrategia se enmarca el creciente protagonismo del corredor Ro-Ro Damietta-Trieste.

## La OMC por la transparencia regulatoria en cinco mercados africanos

La Organización Mundial del Comercio puso recientemente en marcha una iniciativa que busca fortalecer el uso de su Plataforma ePing sobre MSF y OTC (Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, y Obstáculos Técnicos al Comercio, respectivamente) en cinco mercados africanos: Kenia, Namibia, Sudáfrica, Tanzania y Uganda.

La Plataforma es una herramienta digital desarrollada por la OMC, el Centro de Comercio Internacional y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas para facilitar a usuarios públicos y privados el seguimiento de las medidas sanitarias y fitosanitarias, así como de aquellas relacionadas con los obstáculos técnicos al comercio que aplican los miembros de la OMC. Sus usuarios pueden, entre otras acciones, consultar notificaciones sobre nuevos reglamentos y darles seguimiento, acceder a información sobre preocupaciones comerciales examinadas en la OMC e identificar contactos con los organismos encargados de las notificaciones y con homólogos nacionales e internacionales.

El objetivo que se persigue con esta iniciativa es mejorar el acceso a la información regulatoria de los cinco países para elevar los estándares de transparencia y previsibilidad de su comercio exterior y fortalecer así su inserción en el comercio global, teniendo particularmente en cuenta que la OMC identifica en los miembros africanos una cuota cada vez mayor de notificantes de MSF y OTC, dentro de las más de 7.000 notificaciones relevadas para 2025 en el marco de los acuerdos respectivos.

El proyecto, que tendrá una duración de tres años, está financiado por el Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF, por su sigla en inglés). Su pilar central será la organización de talleres nacionales y regionales que combinarán formación práctica, intercambio entre homólogos y sesiones de evaluación de necesidades para comprender mejor la forma en la que interactúan los diferentes usuarios de la plataforma ePing.

# INTERNACIONALES DEL CEI

LO EXPRESADO EN ESTE INFORME NO NECESARIAMENTE REFLEJA LA OPINIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO DE LA ARGENTINA.

LOS HIPERVÍNCULOS A OTROS SITIOS WEB TIENEN UNA FINALIDAD MERAMENTE INFORMATIVA Y NO IMPLICAN RESPONSABILIDAD NI CONSENTIMIENTO DE SU CONTENIDO POR PARTE DEL CEI.

Fecha de cierre del número: 30 de abril de 2026



**Ministerio de Relaciones Exteriores,  
Comercio Internacional y Culto**  
República Argentina